



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y

ADMINISTRACIÓN

DE OPERACIONES

GRUPO REGISTRO PRODUCTOR DE BIENES

NACIONALES

2023

Elaborado Por:

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES

DE BIENES NACIONALES

Versión: 4.0





MANUAL DE USUARIO FORMULARIO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Fecha elaboración: 20-04-2016

Dependencia: OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Versión: 1.0

Autor (es): Alex Fernando Gutiérrez Duarte, Norvey Efrén

Carreño Rincón. OSI

Revisó: Alex Fernando Gutiérrez Duarte, Norvey Efrén

Carreño Rincón. OSI

Aprobó: Alex Fernando Gutiérrez Duarte, Norvey Efrén

Carreño Rincón. OSI.

ADMINISTRACION DE VERSIONES

Versión 1.0: 20/04/2016, Versión inicial del documento –

REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES "RPBN"

Versión 2.0:26/06/2019. Modificación Manual – Nuevos

Logo. Autor GRPBN

Versión 3.0: 24/05/2023. Actualización Información. Autor

GRPBN

Versión 4.0: 29/09/2023, Actualización Imagen institucional.

Directrices de accesibilidad web de la Resolución 1519 de

2020, capítulo 3. GRPBN.





INDICE

- 1. Resumen
- 2. Objetivo General
- 2.1. Objetivos Específicos
- 3. Alcance
- 4. Generalidades
- 4.1. Requisitos Generales
- 5. Ingreso al formulario Registro de Registro de Productores de Bienes Nacionales.
- 5.1. Diligenciamiento del Formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales.
- 6. Secciones del Formulario
- Encabezado
- Estado del registro actual para el nuevo producto
- Identificación Empresa
- Producto Registrado
- 7. Glosario
- 8. Soporte Contactos





1. RESUMEN

El presente manual de usuario describe de forma sencilla el uso y la navegación del formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales, el documento les cuenta a los usuarios las generalidades y funcionalidades que posee dicho sistema, es decir, por las opciones de registrar o modificar información.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar al usuario un manual general de aplicación el cual es un instrumento de fácil entendimiento, completo y sencillo en su composición para el conocimiento, manejo y entendimiento del formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear un manual general de aplicación en lenguaje coloquial dirigido a los usuarios externos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Mostrar de forma sencilla y personal la información referente del usuario.
- Proveer una herramienta guía para el uso ágil del usuario frente al sistema.

3. ALCANCE

El presente manual pretende familiarizar a los usuarios del nuevo formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales, pues la principal intención del documento es que con su lectura, el usuario pueda captar de forma inmediata las generalidades de uso.

4. **GENERALIDADES**

El formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales, tiene incorporado en su interfaz varios *iconos* que se utilizan para todo tipo de acción. Los más destacados son:

Botones de acción





•	Ayuda: Al dar clic encima de este botón, el sistema le despliega el mensaje de ayuda referente a ese campo en particular.		
	Eliminar: al dar clic encima de este botón, el sistema inmediatamente elimina el insumo ingresado, esto es para materiales extranjeros y/o nacionales.		
☐ Cargue Masivo Materiales Extranjeros	Cargue Masivo Materiales (Extranjeros o Nacionales): Le permite al usuario el cargue masivo de los insumos que utiliza para el producto a registrar		
Examinar	Examinar: Permite escoger el archivo que se va a subir al formulario.		
•	Agregar: Se usa para adicionar el insumo o ítem, ya sea material extranjero o nacional.		
Limpiar Tabla	Limpiar Tabla: Botón que permite eliminar todos los insumos o ítems registrados (materiales extranjero o nacionales). Estos insumos pueden ser eliminados en cualquier momento, siempre y cuando la solicitud esté en estado borrador.		
Subir	Subir: Permite subir el archivo PDF, para ser anexado al formulario.		
Guardar Borrador	Guardar Borrador: Permite ir guardando en borrador la información digitada en el formulario.		
Ver Solicitudes	Ver solicitudes: Permite ver el historial de todos los radicados, con sus estados y anexos.		
Firmar y Radicar Solicitud	Firmar y Radicar Solicitud: Al activar este botón el sistema cierra la solicitud y procede a la firma respectiva del formulario, después de activar este botón el sistema ya no permite ingresar más información al formulario.		
Crear Nuevo Registro	Crear Nuevo Registro: Se activa para que el usuario pueda registrar un nuevo producto.		
	Ver archivos: se activa para que el usuario pueda ver en formato PDF los documentos o solicitudes firmadas y registradas en el sistema.		
×	Eliminar Borrador : botón que permite eliminar por el usuario los borradores guardados, que no vaya a utilizar.		

4.1.- Requisitos generales

1. Utilizar el navegador Mozilla Firefox , Google Chrome, (en últimas versiones)

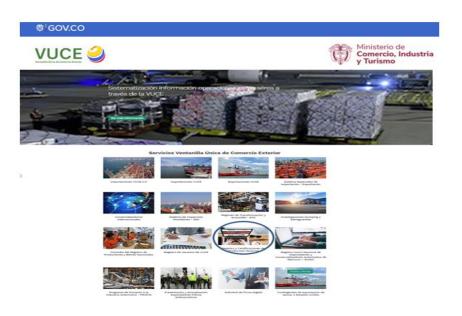




- 2. Tener computador o laptop con Sistema Operativo Windows 10 o superior
- Contar con usuario y contraseña necesarios para ingresar a la VUCE, estos son asignados según se indican en las circulares de Registro de Usuarios VUCE Nos. 018 de 2011 y 009 de 2013.
- 4. Contar con firma digital, está la pueden adquirir sin ningún costo a través <u>de la Página de la VUCE</u>, dependiendo disponibilidad y disposiciones de la VUCE.
- 5. Los documentos o archivos que se anexan al formulario RPBN deben tener un tamaño máximo permitido de 5 Mb por documento(s) en formato pdf (solo en este formato).

5. <u>Ingreso al Formulario Registro de Productores de Bienes</u> Nacionales

<u>Ingresar a la página de la VUCE</u> y dar clic en **el módulo Formulario Único de Comercio Exterior,** En la opción de Trámites, dar clic en REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES y dar clic.



Al Ingresar debe verificar su NIT y dar clic en el botón **Entrar**, para comenzar a diligenciar el formulario de registro de productor de bienes nacionales. Si es Agencia de Aduanas o Apoderado Especial, el sistema le activa el campo de NIT Exportador, para que digite el NIT del productor, el sistema valida el asocio (Productor / SIA) que previamente debieron hacer por la VUCE y si es correcto lo deja ingresar, de lo contrario le saca error de ingreso y lo no lo deja seguir. En este caso, deben radicar los poderes ante el Ministerio, para que puedan hacerle el trámite respectivo a su productor.





® GOV.CO





Información VUD

ntidades

as Av

Trámites

Fetadleticas

Normatividad

Contactenos

Q

Registro y Certificaciones de Producción Nacional

Inicio > Trámites > Registro y Certificaciones de Producción Nacional



Servicios

Por medio de esta aplicación podrá entrar a los siguientes módulos:

- 1. Formulario Único de Comercio Exterior FUCE
- Realizar Solicitud de Registro de Productores de Bienes Nacionales
- Realizar Solicitud de Certificación de Existencia o no de Producción Nacional
- Realizar Solicitud de Registro de Productores de Bienes Nacionales PROFIA.

Nota: Los manuales presentaciones y folletos los puede encontrar en menú principal >>Ayuda en la sección de >>Registro de Productores Nacionales, módulo de >>Productores Nacionales.



IR A REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL

IR A CERTIFICACIÓN PN Y CONSULTA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIAN

IR A CERTIFICACIONES DE EXISTENCIA DE PRODUCCIÓN NACIONAL MINDEFENSA

IR A CERTIFICACIONES DE PRODUCCIÓN NACIONAL







5.1.- Diligenciamiento del Formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales

Información para tener en cuenta antes de comenzar hacer el respectivo diligenciamiento del formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales.

El sistema ya hizo todas las validaciones previas y activa el formulario REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES para su DILIGENCIAMIENTO, en el formulario existen varios tipos de campos con una funcionalidad propia de cada uno, como son:

<u>Campo de captura</u>: Es donde se puede ingresar la información libremente referente a lo solicitado. Todos los campos traen una ayuda

para indicar la forma de diligenciar dicho campo. (Ejemplo: campo de captura 1.3. Nombre contacto de la Empresa: apenas se ubique con el mouse encima del icono de ayuda el sistema automáticamente le muestra un cuadro de dialogo, mostrándole el mensaje de ayuda).

Diligenciar el nombre de la persona que actuará como enlace entre la empresa y el Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales.

<u>Lista de Valores</u>: Este tipo de campo nos permite seleccionar de una lista predefinida, el valor deseado, está asociado con otro campo (campo filtro) en donde se muestra el valor escogido. Este campo filtro sirve para poder escoger más rápido el valor deseado o poder mostrar únicamente aquellos valores que se desean, este campo es importante,





pues de su buen diligenciamiento se evitarán devoluciones, ya que son tablas validadas por MinCIT, haga la búsqueda con las tres o cuatro primeras letras o dígitos (para el caso de las partidas arancelarias), luego clic sobre el valor que requiere dentro de la lista, si usted no dio clic sobre el valor exacto en la lista el sistema tomará el primer valor de la condición.

Ejemplo:

Si usted digito en las listas de selección de partidas arancelarias: 0102, el sistema le trae todas las partidas arancelarias que empiezan por 0102, entonces debe seleccionar la partida que requiera dando clic sobre ella, de lo contrario el sistema le tomara el primer valor, para este ejemplo, sería: 0102100000.

Así funcionan todas las listas de selección, por lo tanto usted debe dar clic siempre sobre la información que va a ir en el formulario (departamento planta, partidas arancelarias, país de origen y país de procedencia).

6. Secciones del formulario:

Encabezado

Muestras las siguientes opciones:



Realiza proceso de producción bajo el contrato de maquila.

Si activa el botón **SI** al final del formulario cuando active el botón "Guardar Borrador", el sistema le solicitara anexar dicho contrato, y no le deja firmar si no es anexado. (Ver pág.20 como se anexa el contrato de maquila, fichas técnicas, etc.)

Para el diligenciamiento de los campos no usar comillas dobles (") ni sencillas (')





Muestra este mensaje en rojo donde se le indica al usuario que esto son los únicos caracteres NO permitíos en el diligenciamiento del formulario, los demás caracteres se puede usar sin ningún problema.

•Estado del registro actual para el nuevo producto

- > **Numero de Radicado**: Este radicado el sistema lo da solamente cuando se haya firmado con éxito la solicitud.
- Última actualización: Muestra la fecha de diligenciamiento del formulario
- Estado: Aquí van a visualizar los tres (3) estados, que se encuentran las solicitudes:

<u>En borrador</u>: documentos que son guardados y diligenciados posteriormente por el usuario, el sistema después de 30 días de

inactividad los borra o el usuario también los puede borrar del sistema, sino los necesita.

En Evaluación: después de haber sido firmado la solicitud con éxito por el usuario solicitante, el sistema da el número de radicado y asigna la solicitud al funcionario evaluador del Ministerio, para su respectivo estudio.

En Requerimiento: El funcionario evaluador del Ministerio, después de estudiar la solicitud, si ve que necesita del usuario solicitante algún anexo, como por ejemplo: Ficha técnica o aclaración a la solicitud.

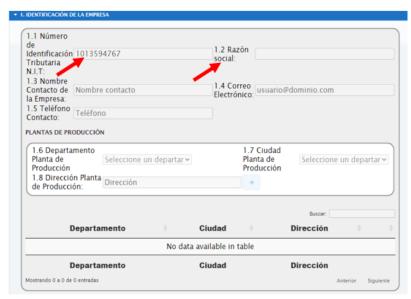
Solicitud, le hace el respectivo requerimiento para que el usuario solicitante haga llegar por este mismo sistema, el requerimiento solicitado. (Ver Requerimientos Procedimiento para responder los requerimientos solicitados).

Identificación Empresa

Son campos editables donde el usuario debe diligenciar toda la identificación relacionada de la empresa.







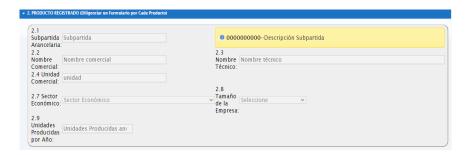
Los únicos campos que no se pueden editar o modificar son los campos:

1.1 Número de Identificación Tributaria NIT y 1.2. Razón social. Si algún campo de estos mencionados se debe modificar, el usuario debe hacerlo como lo indican las circulares mencionadas, en el numeral 4.1. Requisitos generales.

Producto Registrado

Registro de Producción Nacional

Son campos editables donde el usuario debe diligenciar toda la información relacionada al producto a registrar (subpartida arancelaria, nombre comercial, nombre técnico y unidad comercial). Se debe hacer por cada producto.

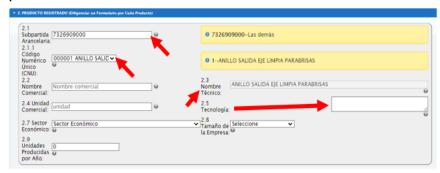


 Registro Producción Nacional – Programa de Fomento a la Industria Automotriz.





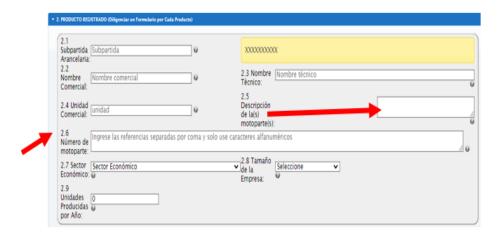
2.1. Insertar subpartida Arancelaria de acuerdo al Decreto 1122 de 2019, inmediatamente despliega 2.1.1. Código Numérico único bien a registrar y el 2.3. Nombre técnico del producto. Nuevo 2.5. Tecnología Editable por el usuario.



Registro Producción Nacional – Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B

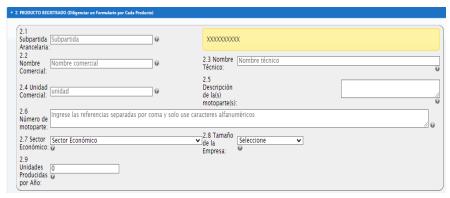
Como requisito para la presentación de la evaluación de planillas se debe tener un registro de productor de bienes nacionales de conformidad con la resolución No. 2436 de 2016.

Los numerales 2.5 y 2.6 (motoparte) son editables para el usuario





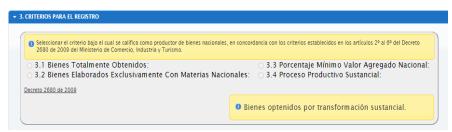




Criterios para el registro

En esta sección de captura, se debe seleccionar mínimo un criterio bajo el cual se califica como productor de bienes nacionales, en concordancia con los criterios establecidos en los artículos 2º al 6º del Decreto 2680 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Registro de Producción Nacional



Para tener en cuenta, si activa una de las siguientes opciones:

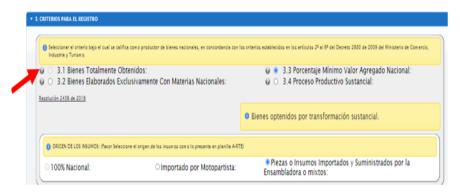
- 3.1 Bienes Totalmente Obtenidos: Al activar esta opción en el formulario se desactiva la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional.
- 3.2 Bienes Elaborados Exclusivamente con Materiales Nacionales: Al activar esta opción en el formulario se desactiva la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional.
- 3.3. Porcentaje Mínimo de Valor Agregado Nacional: Al activar esta opción se activa en el formulario la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional.
- 3.4. Proceso Productivo Sustancial Al activar esta opción se





activa en el formulario la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional, y la sección de captura 8. Características de la Transformación sustancial, campos obligatorios para su diligenciamiento.

- Registro Producción Nacional Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B
- 3.1. Bienes totalmente obtenidos no habilitado



3.2. Bienes elaborados Exclusivamente con materiales Nacionales:

Si se selecciona esta opción el usuario sólo podrá dar clic en 100% Nacional, se deshabilitan las secciones Importado por Motopartista y Piezas o insumos importados y suministrador por la ensambladora o mixtos:

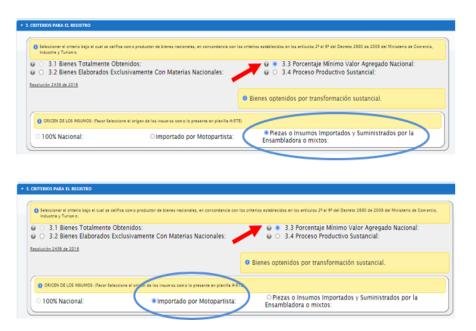


• 3.3. Porcentaje Mínimo Valor Agregado Nacional.

Si se selecciona esta opción el usuario tendrá la opción de dar clic en Importado por Moto partista o Piezas o insumos Importados y Suministrador por la ensambladora o mixtos:

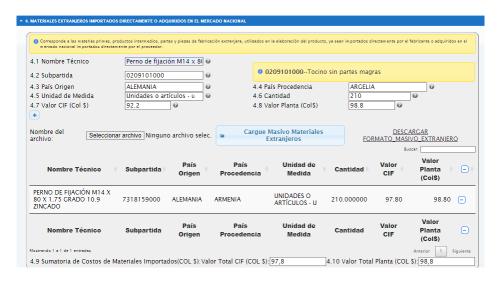






Materiales Extranjeros

Corresponde a las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación extranjera, utilizados en la elaboración del producto, ya sean importados directamente por el fabricante o adquiridos en el mercado nacional importados directamente por el proveedor.



En esta sección hay dos formas de ingresar la información de los insumos de materiales extranjeros:





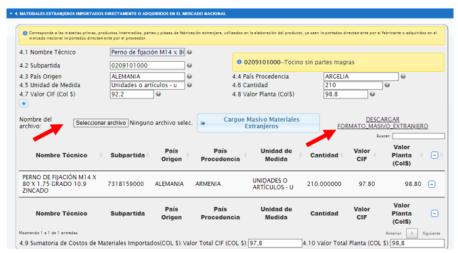
Diligenciamiento campo por campo:

Se ubica en cada uno de los ocho (8) campos editables e ingresa la información solicitada para cada campo (nombre técnico, subpartida arancelaria, país de origen, país de procedencia, unidad de medida, cantidad, valor CIF y valor planta).

Después de ingresar la información solicitada para cada campo, busca el icono dar clic encima y el sistema automáticamente agrega este insumo a la solicitud, esto se debe hacer para cada uno de los insumos de materiales extranjeros que tenga su producto a registrar.

Diligenciamiento por cargue masivo con archivo Excel

El aplicativo para agilidad en su diligenciamiento entrega un formato en archivo (Excel), este formato se descarga dando clic en la opción **DESCARGAR_FORMATO_MASIVO_EXTRANJERO**, al ser descargado el archivo Excel (lo encontrara en blanco, solo con los encabezados), el usuario debe proceder a diligenciar sus insumos de materiales extranjeros en el archivo Excel. Este archivo puede contener hasta tres mil (3.000) insumos de materiales extranjeros y el sistema valida los campo al cargarlo; si algún campo viene mal diligenciado el sistema le muestra los posibles errores.



La estructura de este archivo de Excel, es el siguiente

- NOMBRE TÉCNICO: debe ser una cadena de máximo 100 caracteres, se permite todo tipo
- > de caracteres (exceptuando comillas dobles y sencillas).
- > **SUBPARTIDA**: debe contener 10 caracteres, formato texto ejemplo:





0603100000

- PAÍS ORIGEN: debe contener máximo 50 caracteres, ejemplo: ALEMANIA
- > PAÍS PROCEDENCIA: debe contener máximo 50 caracteres: COLOMBIA
- > UNIDAD: debe contener máximo 50 caracteres: ejemplo: Kilos
- CANTIDAD: debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo seis (6). Ejemplo: 22500.69857
- ➤ **VALOR CIF:** debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales. Ejemplo Vr. CIF: 17350.16.
- VALOR PLANTA: debe ser numérico y el punto se usa para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales. Ejemplo Vr. Planta: 22500.37, este valor debe ser mayor al Valor CIF.

Nota: El Ministerio entrega la tabla con los nombres de los países de origen y países de procedencia, los cuales deben ser utilizados, tal como se entregan.

El usuario tiene la opción de que a medida que va ingresando insumos de materiales extranjeros, ya sea por cargue masivo o digitando insumo por insumo, que si por algún motivo se equivoca en la información ingresada, pueda eliminar ese insumo.



Por último, en esta sección el sistema hace las sumatorias en el numeral 4.9 de los costos de Materiales importados (COL\$); tanto para valor total CIF, y valor en Planta.

Materiales Nacionales

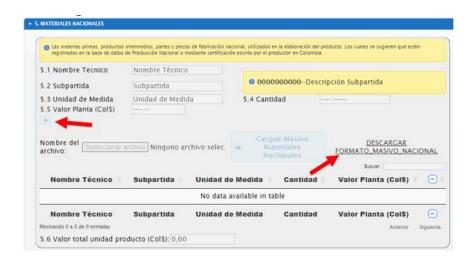
Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales





se sugieren que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional.





En esta sección hay dos formas de capturar la información de los insumos de materiales nacionales (es casi el mismo proceso, que se menciona en el numeral 4.3.1.5 de materiales extranjeros):

• Diligenciamiento campo por campo:

Se ubica en cada uno de los cinco (5) campos editables e ingresa la información solicitada para cada campo (nombre técnico, subpartida arancelaria, unidad de medida, cantidad y valor planta).

Después de ingresar la información solicitada para cada campo, busca el icono da clic encima y el sistema automáticamente agrega este insumo a la solicitud, esto se debe hacer para cada uno de los insumos de materiales nacionales que tenga su producto a registrar.

• Diligenciamiento por cargue masivo con archivo Excel



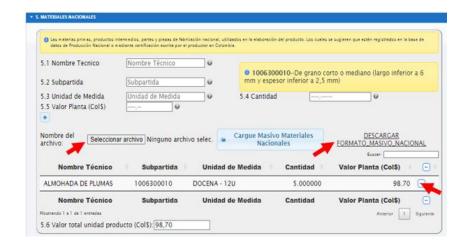


El aplicativo para agilidad en su diligenciamiento entrega un formato en archivo (Excel), este formato se descarga dando clic en la opción **DESCARGAR_FORMATO_MASIVO_NACIONAL**, al ser descargado el archivo Excel (lo encontrara en blanco), el usuario debe proceder a diligenciar sus insumos de materiales nacionales en dicho archivo. Este archivo puede contener hasta tres mil (3.000) insumos de materiales nacionales y el sistema valido el campo al cargarlo; si algún campo o dato viene mal diligenciado, el sistema le muestra los posibles errores.

La estructura de este archivo de Excel, es el siguiente:

- NOMBRE TÉCNICO: debe ser una cadena de máximo 100 caracteres, se permite todo tipo de caracteres (exceptuando comillas dobles y sencillas).
- > **SUBPARTIDA**: debe contener 10 caracteres, formato texto ejemplo: 0603100000
- > UNIDAD: debe contener máximo 100 caracteres: ejemplo: Kilos
- CANTIDAD: debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo seis (6) caracteres. Ejemplo: 13570.459815
- > VALOR PLANTA: debe ser numérico y el punto se usa para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales. Ejemplo Vr. Planta: 18350.93

El usuario tiene la opción de que a medida que va ingresando insumos de materiales nacionales, ya sea por cargue masivo o digitando insumo por insumo, que si por algún motivo se equivoca en la información ingresada, pueda eliminar ese insumo.



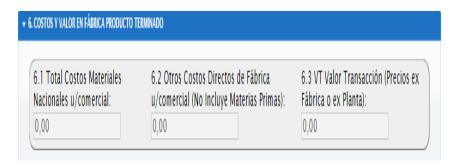
Por último, en esta sección el sistema hace la sumatoria de 5.6 Valor total





* Costo Valor Fábrica Producto Terminado.

En esta sección, se muestran los siguientes campos:



- ✓ 6.1 Total Costos Materiales Nacionales u/comercial, este valor el sistema lo trae automáticamente del campo 5.6. Valor total unidad producto (Col\$):
- √ 6.2 Otros Costos Directos de Fábrica u/comercial (No Incluye Materias Primas): campo editable donde el usuario debe diligenciar el valor de Otros costos directos de fábrica, el valor debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales; ejemplo Otros Costos Directos de Fábrica: 3500.16
- √ 6.3 VT Valor Transacción (Precios ex Fábrica o ex Planta): campo editable donde el usuario debe diligenciar el valor del producto, el valor debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales; ejemplo Valor Transacción: 20350.16.

Proceso de Producción

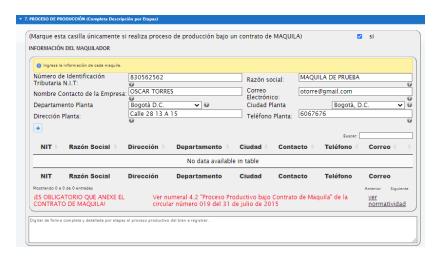
7.0 Campo editable donde el usuario debe describir en forma completa y por etapas el proceso productivo del bien a registrase campo tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite solo copiar texto de otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').



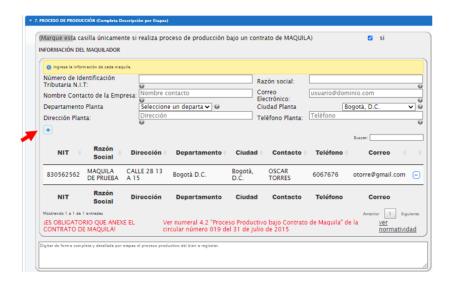




Nota: Tener en que cuenta que si realiza alguna etapa o todo el proceso productivo bajo el contrato maquila se debe registrar marcando la casilla **SI**, seguidamente se despliega una ventana la cual se debe diligenciar en su totalidad.



- Una vez diligenciada la información dar click en el botón en para que sea agregados los datos incluidos. Recuerde que se pueden agregar (n) número de maquilas.



Características de la Transformación Sustancial

Este campo se activa únicamente, si el usuario en la Sección 3. Criterios para el Registro, selecciono la opción **3.4. Proceso Productivo Sustancial.** Este campo es editable donde el usuario debe describir las características de la transformación sustancial del producto a registrar, tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite (solo) copiar texto de



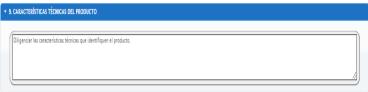


otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').



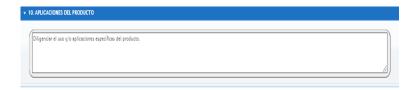
Características Técnicas del Producto

Campo editable donde el usuario debe describir las características técnicas del producto a registrar; tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite (solo) copiar texto de otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').



* Aplicaciones del Producto

Campo editable donde el usuario debe describir las aplicaciones del producto a registrar; tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite (solo) copiar texto de otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').



Valor Agregado Nacional

Agregado Nacional: campo NO editable, el sistema calcula este porcentaje de los costos del valor de fábrica por producto terminado, datos que son registrados por el usuario en la sección 6.costo valor fábrica producto terminado, de este formulario.







Seguido de esta sección, encontramos los siguientes campos y botones de funcionalidad:

Campos:

- Representante Legal: campo editable, donde se registra el nombre del representante legal de la empresa.
- **Cargo**: campo editable, donde se registra el cargo del representante legal de la empresa.
- **Identificación**: campo editable, donde se registra el número de identificación del representante legal de la empresa. Solo permite números (no permite ningún otro carácter).
- Fecha: campo NO editable, el sistema coloca esta fecha automáticamente del sistema.
- Por último, con este botón "Guardar Borrador", el sistema automáticamente va guardando la información del formulario que se haya digitado hasta ese momento y saca el siguiente cuadro de dialogo, informando que la solicitud (formulario) ha sido guardado con éxito o mostrando los posibles errores, que se han encontrado.

Dar clic en el botón **Aceptar**, para regresar al formulario y corregir los errores encontrados, si los hay o sino proceder a firmarlo si es el caso.



Firmar y Radicar solicitud

Al dar clic sobre este botón "Firmar y Radicar Solicitud", el sistema





Inmediatamente valido que todos los campos que son obligatorios estén totalmente diligenciados, de lo contrario saca un mensaje de error informándole que campos hacen falta por diligenciar (ver punto anterior, mensaje de error).



Finalmente: Se debe tener instalar el software Esigna Desktop cuando el registro es de primera vez, lo anterior será solicitado por una única vez en el computador que se utilizará para firma digital en el formulario.



- Una vez instalado el programa el sistema busca la firma digital la cual fue instalada y configurada previamente en el computador dispuesto para ello.
- Digite su clave de seguridad y dar clic en Aceptar.

Digite su clave de seguridad y dar clic en Aceptar.





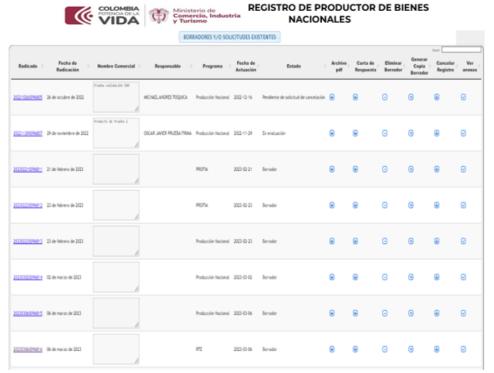


Ver Solicitudes

Al dar clic sobre este botón el sistema lo lleva al siguiente menú, donde se encuentra todas las trazabilidades de las solicitudes elaboradas a la fecha.



En este menú, se encuentran todas las solicitudes por página y en cada página hay diez (10) solicitudes, cada una con su respectivo estado. A continuación se describe cada uno de los encabezados, que tiene este menú.



Número Radicado: Al dar clic encima de cada uno de estos radicados el





sistema inmediatamente le muestra todo el formulario, y dependiendo del estado se muestra activo y/o inactivo para seguirlo diligenciando.

Fecha de Radicación: Muestra el día de su elaboración.

Responsable: Usuario quien es el responsable del diligenciamiento.

Fecha de Actuación: Fecha en el momento que le dio grabar a la solicitud **Estado**: cada radicado tiene tres (3) posibles estados, En Borrador, En valuación o En Requerimiento.

Archivo PDF: Se activa un icono cuando el radicado es firmado exitosamente, le permite al usuario ver la solicitud radicada ante el Ministerio en formato PDF, el cual puede descargar todas las veces, que lo requiera.

Carta de Respuesta: Se activa un icono cuando el radicado es evaluado por los funcionarios del Ministerio, donde le permite al usuario ver la carta de aprobación o negación del producto a registrar.

Eliminar Borrador: Cuando las solicitudes elaboradas por el usuario están en estado borrador, el sistema activa un icono, el cual le permite eliminar (las) del sistema, una vez activado este botón, no hay opción de volver atrás.

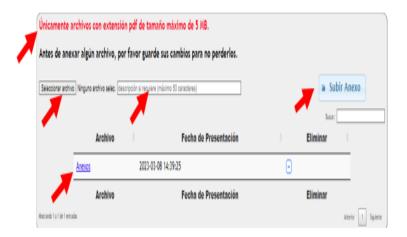
Generar copia borrador: Puede hacer una copia borrador utilizando este botón en cualquier formulario que requiera.

Cancelar Registro: Es para solicitar la cancelación de un registro aprobado para cualquier caso que lo solicite el usuario, recuerde elaborar una carta firmada por el representante legal de la empresa, en la cual indica el motivo por el cual se hace la solicitud, notificando a los correos ochoa@mincit.gov.co y grodriguez@mincit.gov.co, al área de Registro de Productor de Bienes Nacionales.

Ver anexos: El sistema activa un botón al frente de cada radicado, donde le permite visualizar los anexos cargados por el usuario o su(s) radicado(s), siempre y cuando los haya anexado.







* Funcionalidades del sistema

Crear Nuevo registro

En la parte inferior centro de este menú encontramos el botón funcional de **Crear Nuevo de Registro**, el cual les permite a los usuarios realizar una nueva solicitud de RPBN.







REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES



Al dar clic sobre el botón **Crear nuevo registro** el sistema le muestra un nuevo formulario en blanco para comenzar hacer diligenciado en su totalidad, tal como se explica en el numeral 6., de este manual.









REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES



Solicitudes con requerimientos

Los funcionarios evaluadores del Ministerio pueden hacer



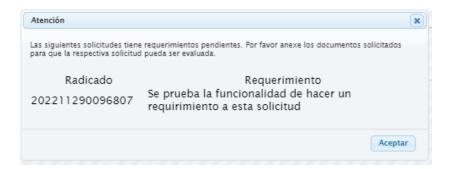


requerimiento(s) al usuario solicitante en caso de ser necesario.

El usuario solicitante, debe estar pendiente de su solicitud ingresando al sistema, verificando en la opción ver solicitudes



Al dar clic en la opción Radicado del formulario que se encuentra en estado "en requerimiento", el sistema le muestra el siguiente mensaje de atención al ingresar al formulario.



Además del mensaje anterior, al correo registrado en la solicitud le debe llegar una **Notificación al usuario**, informándole el número de radicado y el requerimiento solicitado. (verificar correo no deseado o bandeja spam).







		el botón Ver solicitudes		
Jnicamer	nte archivos con ext	tensión pdf de tamaño máximo de 5 MB.		
		o, por favor guarde sus cambios para no	0	
perderlos				
Seleccionar	archivo Ninguno archivo sel	lec.		Subir
descripción si requiero (máximo 50 caracteres) Buscar archivo				Anexo
	buscar archivo		Buscar:	
	Archivo	Fecha de Presentación	Elimir	nar ¢
		No data available in table		
	Archivo	Fecha de Presentación	Elimir	nar
ostrando 0 a 0 de	0 entradas	Fecha de Presentación	Elimir	Anterior Siguiente
✓ Cerrar Req	0 entradas uerimientos			
✓ Cerrar Req	0 entradas uerimientos	Fecha de Presentación mientos" asegúrese de haber anexado todos los documentos sol		

En el menú principal donde están todos los radicados, buscar los que están en Estado **En requerimiento**,

Dar clic encima del Número de Radicado

Dar clic encima del Número de Radicado



- El sistema abre el formulario con todos los campos bloqueados (solo se pueden visualizar), al final del formulario activa el botón **Examinar**, para seleccionar el archivo en formato PDF que le ha solicitado el funcionario del Mincit y el botón **Subir** para que después de seleccionar el archivo, sea cargado al sistema.
- Verificar que el archivo quedé bien anexado y sea el correcto. El sistema activa el botón de Eliminar, por si se equivocan lo puedan eliminar y anexarlo de nuevo.

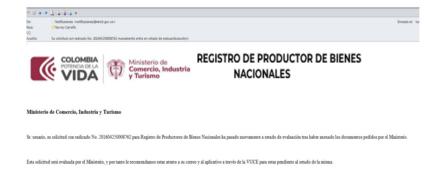




Clic en el botón Cerrar Requerimiento para cerrar el proceso.



Para finalizar, el sistema cierra este proceso y cambia nuevamente el estado de la solicitud que estaba en Requerimiento ahora pasa nuevamente a estado En Evaluación; también, le envía al correo registrado del usuario en la solicitud una Notificación informándole dicho proceso.



* 7. GLOSARIO

ADJUNTO: Archivo digitalizado incluido en el sistema por medio del método de carque de archivos Windows Microsoft.

APLICATIVO: Programa informático diseñado como herramienta para permitir a un usuario realizar uno o diversos tipos de trabajos.

CAMPO: Espacio donde se escriben datos en un proceso. Existen campos para nombres, apellidos, direcciones, países, nombres técnicos, comerciales, unidades, etc.

ICONO/BOTÓN: Un ícono en informática, es un pictograma pequeño utilizado para representar archivos, carpetas, programas, unidades de almacenamiento en un sistema operativo gráfico. Los iconos que usted utiliza han sido diseñados para agilizar su trabajo al frente del PC. Cada icono es un link o enlace determinado y despliega en la pantalla un resultado específico.





ETIQUETA: Título o nombre de un campo.

NAVEGADOR: Un navegador Web (del inglés, web browser) es una aplicación que opera a través de Internet, interpretando la información de archivos y sitios web para que éstos pueda ser leídos (ya se encuentre esta red mediante enlaces o hipervínculos), que permite la visualización de documentos de texto, multimedia (audio.video). Los documentos pueden estar ubicado en la computadora en donde está el usuario, pero también pueden estar en cualquier otro dispositivo conectado en internet.

8. SOPORTE - CONTACTOS

Todos los soportes se deben canalizar a través de:

 Correo electrónico INFO <u>info@mincit.gov.co</u>

2. Call Center VUCE
Línea de atención al usuario: 01 800 095 8283

PBX: (+57) (1) 606-7676 Ext 2156